



107

Resolución Jefatural No. -90-AGN/J

Lima, 25 JUL. 1990

Visto los documentos adjuntos (14) folios útiles, sobre acumulación de tiempo de servicios y otorgamiento de Bonificación Personal;

CONSIDERANDO:

Que, los trabajadores que se indican en la presente Resolución han cumplido con el tiempo de servicios necesarios que se requieren para otorgar Bonificación Personal;

Que, de acuerdo con la Ley Nº 24156 de fecha 05-06-1985 se dispuso a favor de los Funcionarios y servidores de la Administración Pública con título universitario con un mínimo de 15 años de servicios reales los varones y de 12½ años las mujeres, la acumulación a su tiempo de servicios de un período máximo de hasta (04) años de estudios profesionales, aún cuando éstos sean simultáneos con servicios prestados al Estado.

Que, por R.J. Nº 236-88-AGN/J de fecha 21-12-1988 doña Carmen Teresa Carrasco Cavero viene percibiendo a partir del 01-11-1988 el pago del 15% de Bonificación Personal, por haber cumplido 15 años de servicios al Estado al 31-10-1988;

Que, la citada Funcionaria, solicita acumulación de 04 años de Formación Profesional de Antropología: Arqueología e Historia, realizados en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante los años 1962 a 1967 a los servicios reales y efectivos desempeñados actualmente en la Administración Pública;

Estando con la liquidación practicada (Informe Nº 016 -90-AGN/AP-LIQ.);

Con la visación del Jefe del Área de Personal; y

De conformidad con el Decreto Ley Nº 22404, los Ds.Ss.Nos. 018-79-EF, 028-89-PCM, 005-90-PCM, 179-90-PCM, 007-82-LUS, Decreto Legislativo Nº 276 y la Ley Nº 24156;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar de oficio a favor de los trabajadores del Archivo General de la Nación, que a continuación se indican, la Bonificación Personal siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	POR- CEN- TAJE	VIGENTE BONIFIC.	GRUPO OCUP.	CARGO	CATEGORIA NIVEL	DEPENDENCIA
---------------------	----------------------	---------------------	----------------	-------	--------------------	-------------

01. AYLON SANCHEZ Alejandro	15%	20-06-90	T	T-4	STC	AASA-OA
--------------------------------	-----	----------	---	-----	-----	---------

Cumplió 15 años de servicios al Estado al 19-06-90 (T. de Oficio)
Amplía 5% de Bonif. Pers. otorgado por R.J. Nº 092-85-AGN/J-24-07-85.

02. DELZO VENTURA Alida	10%	01-01-90	T	T-6	STA	APRECO-OA
----------------------------	-----	----------	---	-----	-----	-----------

Cumplió 10 años de servicios al Estado al 31-12-89 (T. de Oficio)
Amplía 5% de Bonif. Pers. otorgado por R.P. CORPASCO-260-P-85 de 01-12-85.



Resolución Jefatural No. 107-90

/.

03. DONAYRE MEDINA

Armando 15% 10-07-90 P P-4 SPC AC-DGAH
Cumplió 15 años de servicios al Estado al 09-07-90 (T. de Oficio)
Amplía 10% de Bonif.Pers. otorgado por R.J.Nº 092-85-AGN/J-24-07-85.

04. MACERA MESINAS

Sofía 15% 16-06-90 T T-4 STC APP-DGAI
Cumplió 15 años de servicios al Estado al 15-06-90 (T. de Oficio)
Amplía 10% de Bonif.Pers. otorgado por R.J.Nº 092-85-AGN/J-24-07-85.

05. NINAYAHUAR GRANDE

Francisco 15% 08-07-90 T T-5 STB APP-DGAI
Cumplió 15 años de servicios al Estado al 07-07-90 (T. de Oficio)
Amplía 10% de Bonif.Pers. otorgado por R.J.Nº 092-85-AGN/J-24-07-85.

06. SALAS COLORADO

Noé 10% 01-07-90 P P-6 SPA OCI
Cumplió 10 años de servicios al Estado al 30-06-90 (T. de Oficio)
Amplía 5% de Bonif.Pers. otorgado por R.D.Nº 0070-85-AGN/OA-07-08-85.

07. SOTOMAYOR VARGAS

Sonia Rosario 10% 05-06-90 P P-3 SPD A.D. PUNO
Cumplió 10 años de servicios al Estado al 04-06-90 (Exp.Nº 31755)
Amplía 5% de Bonif.Pers. otorgado por R.D.T.Nº 033-89-AGN/DT-22-05-89.

08. SALAS RODRIGUEZ

Carlos Armando 5% 14-06-90 D D-3 F-3 A.D.MOQUE-
GUA.

Cumplió 5 años de servicios al Estado al 13-06-90 (Exp.Nº 31685)
Nombrado por R.V.M.Nº 110-85-JUS del 13-06-1985 a partir de la misma -
fecha.

ARTICULO 2º.-Acumular a los servicios reales y efectivos de doña Carmen Teresa CARRASCO CAVERO, Directivo 3, Categoría Remunerativa F-3, de Archivo Departamental de Ayacucho (04) años por estudios universitarios de Antropología: Arqueología e Historia, realizados en la Universidad antes citada, durante los años 1962 a 1967 antes de su ingreso a la Administración Pública;

ARTICULO 3º.-Otorgar a favor de la citada Funcionaria a partir del 22-06-1990 (fecha de presentación de su expediente) el pago de la Bonificación Personal, por haber acreditado con inclusión del período de estudios acumulados en el precedente numeral, el cumplimiento de 20 años de servicios al Estado al 30-10-1989, queda ampliado de esta manera el pago del 15% de Bonificación Personal otorgado por R.J. Nº 236-89-AGN/J del 22-05-89.

ARTICULO 4º.-En salvaguarda del Erario Nacional el beneficio del 20% de Bonificación Personal correspondiente al pe

//.



Resolución Jefatural No. 107-90

//..

período 01-11 al 31-12-89 como consecuencia de la acumulación de los estudios profesionales no implica reintegro ni pago alguno de devengado;

Afectese a la Asignación Específica 01.07 Bonificación Personal, Pliego 09 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia del Ejercicio Presupuestal Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Matias Bueno Guzman

Dr. MATIAS BUENO GUZMAN
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

AGN/OA.
AP.
dam.